


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	09/12/2016	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</small>
		Versión 3	Página 1 de 7	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 01	
Hora: 9:00 a.m.	Fecha: AGOSTO 1 DE 2017
Lugar:	CENTRO ZONAL SOCORRO
Dependencia que Convoca:	COORDINACION CENTRO ZONAL SOCORRO
Proceso:	PROMOCION Y PREVENCIÓN
Objetivo:	Realizar reunión con Padres de Familia, Alcalde, Operador y Ente de Control para tratar asuntos relacionados con el funcionamiento del Hogar Agrupado
Agenda: <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo por parte del Coordinador del Centro Zonal y explicación del objetivo de la reunión. 2. Intervención del Alcalde Municipal: Comodato del bien inmueble donde funciona el Hogar Agrupado. 3. Intervención del Personero Municipal. 4. Intervención de los Padres de Familia. 5. Intervención de FUNDASALUD e ICBF. 6. Compromisos. 	
Desarrollo: <ol style="list-style-type: none"> 1. El Dr. Rogerio Vicente Saavedra Rodríguez, Coordinador del Centro Zonal Socorro, dió un saludo a los asistentes, manifestando que se está dando cumplimiento a uno de los compromisos adquiridos en la Mesa Pública realizada el 26/07/2017, relacionado con la necesidad de adelantar una reunión con los Padres usuarios del Hogar Agrupado, Alcalde Municipal, Operador FUNDASALUD, Personero Municipal e ICBF, con el fin de tratar asuntos del funcionamiento del Hogar Agrupado. Por consiguiente invitó a cada uno de los actores a participar activamente. 2. El Dr. Jaime Mauricio Cala, da un saludo a los asistentes y expresa que la intención de la Administración Municipal siempre ha sido la de apoyar los programas que benefician a los niños y niñas y que el día de hoy se tratará un asunto muy puntual relacionado con el Comodato de la infraestructura del Hogar Agrupado, considerando que a la fecha no existe este documento y que lo que se pretende es definir quien asumirá la responsabilidad del inmueble. Presenta al Dr. Jorge Trujillo, Asesor externo de la Alcaldía, con el fin de que oriente lo relacionado con la suscripción del comodato, ya que esto ha generado que hasta el momento la Alcaldía haya asumido una deuda que se tenía con anterioridad a Noviembre de 2016 sobre el pago de servicios públicos y que los Padres de Familia estén asumiendo este pago desde Noviembre/2016. El Dr. Jorge Trujillo, Asesor externo de la Alcaldía, manifiesta que efectivamente el Municipio debe apoyar la necesidad de que el programa funcione, disponiendo de un bien cuya finalidad es la atención de los niños y niñas y que en el Municipio existe la infraestructura del Hogar Agrupado y que para suscribir el Comodato se deben establecer obligaciones muy precisas, ya que se trata de un Convenio o Contrato excepcional, donde el Municipio solo puede celebrarlo con el ICBF y no con un tercero. Por consiguiente, por parte del Municipio ya ese está adelantando el cuerpo del documento de comodato, para que el ICBF proceda a revisarlo y se defina si asume el bien en comodato. El Dr. Rogerio Vicente Saavedra, Coordinador del ICBF Socorro, interviene dando lectura al acta de fecha 1/11/2016 donde se había tratado lo relacionado con el tema del Comodato y el pago de servicios públicos y efectivamente se llegó al acuerdo mencionado por el Alcalde, con el fin de dar inicio al programa en la vigencia 2016. Menciona que en dicha 	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Estamos cambiando el mundo

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	09/12/2016	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</small>
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 3	Página 2 de 7	

acta se había asumido el compromiso de adelantar los trámites pertinentes para entregar en Comodato el inmueble, pero que a la fecha no ha sido posible por los trámites administrativos que se deben adelantar tanto a nivel de la Alcaldía como a nivel del ICBF Sede Regional y Nacional. Manifiesta que esta situación que se pretende concretar de la suscripción del Comodato entre ICBF y Alcaldía es una situación particular y que se debe cumplir un trámite de concertación, porque el ICBF generalmente no asume bienes de los Entes Territoriales.

La Señora Adriana Sarmiento, vocera de los Padres de Familia, solicita que se defina con urgencia este aspecto, porque como Padres de Familia no pueden asumir los gastos que se generan por el mantenimiento de la infraestructura, tales como: cambio de llaves, pintura general, solución de fugas de agua, entre otros.

Sugiere el Alcalde Municipal, el Coordinador del ICBF y el Asesor Externo, que adelantaran las acciones pertinentes para definir esta situación, que permita aclarar quien asumirá la responsabilidad del bien inmueble. No se comprometen con un plazo específico considerando que las consultas se deben hacer a nivel Regional y Nacional del ICBF, pero aclaran que existe la voluntad en ambas partes para concretar esto lo más pronto posible.

3. El Dr. Sergio Ivan Amaya, Personero Municipal, interviene, manifestando que el ICBF explique cuál es el objeto del programa y que en Noviembre/2016 se suscribió un acta donde el Alcalde se comprometió a pagar la deuda de los servicios públicos que existía y que en adelante los Padres de Familia pagarían los servicios públicos con el aporte de una cuota mensual.

Considera que el ICBF, el Alcalde y el Operador deben atender las peticiones que hacen los Padres de Familia, ya que se les está cargando una responsabilidad que no es de ellos, como es el pago de los servicios públicos. Expresa que el programa anteriormente funcionaba bien, pero que desde el año pasado han surgido inconvenientes porque a la fecha no se tiene claro quien asume la responsabilidad de la infraestructura.

Interviene el Dr. Rogerio Saavedra, Coordinador del ICBF Socorro, quien informa que el programa de la Modalidad Comunitaria tiene como objeto "atender a la primera infancia en el marco de la estrategia "de cero a siempre", específicamente a los niños y niñas menores de cinco (5) años de familias en situación de vulnerabilidad de conformidad con la directrices, lineamientos y parámetros establecidos por el ICBF", a través de un contrato de aporte, bajo el entendido que la atención a los niños y niñas es un ejercicio de corresponsabilidad entre la Familia, la sociedad civil, el estado y los Padres de Familia, quienes aportan una cuota de cualificación, que específicamente fue concertada entre ellos mismos para pagar los servicios de una Madre Auxiliar para preparar los alimentos y para el pago de servicios públicos del Hogar Agrupado, porque estos rubros no están establecidos en el presupuesto que aporta el ICBF.

Aclara el Dr. Rogerio Vicente Saavedra, que los Padres de Familia, desde el año 2016 manifestaron su acuerdo para que el programa fuera administrado por Un Operador, considerando que ellos no asumieron el compromiso para que la Asociación de Hogares de Bienestar del Municipio de Simacota que venía operado, continuara administrando el programa porque no tenían tiempo ni interés en cumplir con las obligaciones que contenía el contrato de aporte.



La Señora Adriana Sarmiento, vocera de los Padres de Familia, manifiesta que de acuerdo al compromiso asumido por ellos en el acta de fecha 1/11/2016, este año los Padres de Familia continuarán pagando los servicios públicos, de la cuota de cualificación que aportan, mientras se define lo del comodato.

Solicita al Alcalde que analice la posibilidad de que el Municipio asuma ese pago para el año entrante y que designe a una persona para que realice una visita al Hogar agrupado porque hay fuga de agua y el tanque de agua reviste riesgo y el costo del servicio de agua es muy elevado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Estamos cambiando el mundo

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	09/12/2016	
		Versión 3	Página 3 de 7	

4. Intervención de los Padres de Familia: La Señora Adriana Sarmiento, manifiesta que en el desarrollo del Programa se han evidenciado ciertos inconvenientes en la administración por parte de FUNDASALUD, en lo que respecta a:

- Suministro de mercado incompleto, que no permite que la Auxiliar de cocina pueda realizar las preparaciones estipuladas, porque las cantidades que entregan son limitadas, o no van completos los alimentos o se llega el día de la preparación y no están los alimentos o el mercado se lleva y nadie lo revisa. Esto genera que no se les dé a los niños y niñas lo establecido en el menú o que la Auxiliar tenga que salir a buscar los alimentos que faltan. Por consiguiente solicita que se organicen en este aspecto.

- La Dotación de sillas y mesas de que dispone el Hogar Agrupado no son suficientes y a la hora de servir el almuerzo deben la Madres Comunitarias proceder a sacar estos elementos de los salones, lo que genera desorganización.

- Solicita que se analice muy bien los cambios que se están dando al movilizar los niños y niñas de un salón a otro, cuando cumplen cierta edad, porque en su caso particular, el niño ya ha pasado este año por las tres Madres Comunitarias y considera eso no es positivo para el niño quien constantemente debe adaptarse a las Madres Comunitarias y a los niños del grupo y que en ocasiones no logra adaptarse.

- Manifiesta que hay algunos Padres y Madres de Familia que no cumplen con las obligaciones o responsabilidades asumidas para el funcionamiento del Hogar Agrupado en lo que hace referencia a:

Cumplimiento del horario de entrada: Hay algunos Padres de Familia que no lo cumplen estrictamente y las mismas Madres Comunitarias tienen concesiones especiales con unos Padres de Familia a quienes les permiten llegar a la hora que deseen y considera que la norma debe aplicar a todos por igual.

Escuela de Padres: Hay Madres de Familia o Padres que no asisten y solicita se comprometa a esos Padres para que asistan ya que es un compromiso que se tiene también.

Cuota de Cualificación: Hay Padres y Madres que no han cancelado la cuota y esto afecta el presupuesto porque los servicios públicos y la Madre Auxiliar se deben cancelar todos los meses.

La Señora Yuleima Cadena, expresa su inconformidad con la suspensión en la prestación del servicio al grupo de niños que venía atendiendo la Madre Comunitaria Nancy Jiménez, teniendo en cuenta que fue retirada de su labor y que esta semana no hubo servicio por lo que están siendo perjudicados los niños que requieren el servicio. Considera que la rotación de Madres Comunitarias que se realizó, posterior al reclamo que se presentó de la Señora Nancy Jiménez no fue favorable y que el grupo de niños grandes fue el que se perjudicó con la suspensión del servicio.

La Señora Adela Joya, solicita al ICBF, que su hijo quien tiene condición de discapacidad no sea movido de salón, porque ya está adaptado a la Profesora y que esos cambios no son favorables.

El Dr. Sergio Ivan Amaya, interviene manifestando que FUNDASALUD debe disponer de un reemplazo para cuando se presenten estas situaciones, de tal forma que no se suspenda el servicio. Comenta que en una reunión realizada con FUNDASALUD se había acordado que la Psicóloga con que cuentan podría realizar el reemplazo pero que en este caso particular no se ha cumplido. Pregunta si a la Señora Nancy Jiménez se le suspendió el contrato de trabajo y que en que etapa se encuentra el proceso.

Solicita que el Operador FUNDASALUD reconozca los errores que se han cometido con la entrega de los mercados y que partiendo de este reconocimiento se pueden establecer acciones de mejora.

5. Intervención de FUNDASALUD e ICBF: Teniendo en cuenta los aspectos tratados por las Madres de Familia y el Personero Municipal, se procede a dar respuesta de cada uno de los puntos:



* Suministro de mercado: La Dra. Maria del Pilar Morales, Coordinadora General del programa, reconoce que efectivamente en algunas ocasiones se han presentado inconvenientes con la entrega del mercado y que la meta es

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Estamos cambiando el mundo

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	09/12/2016	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</small>
		Versión 3	Página 4 de 7	

mejorar la prestación del servicio y superar estas dificultades trabajando mancomunadamente. Expresa que la Señora Aydé Rivera es la encargada de coordinar el programa en el Municipio y que ella siempre ha estado dispuesta a suministrar los alimentos que se necesitan, junto con el Proveedor que se tiene en el Municipio. Considera que este espacio es positivo para tratar todos estos aspectos y establecer acciones de mejora para que eso no se siga presentado.

La Señora Aydé Rivera y el Proveedor de alimentos intervienen, aclarando que en algunas ocasiones ha faltado algún alimento pero que ellos solucionan en forma inmediata y que en una oportunidad las Madres de Familia habían informado que no se estaba cumpliendo con la cantidad de un grano, porque desconocían la cantidad establecida en la minuta y que se había entregado acorde a la minuta patrón. Refiere Ayde Rivera que siempre ha estado dispuesta a atender las sugerencias y reclamos de las Madres de Familia.

La Nutricionista de FUNDASALUD, Luz Clemencia Orduz, expresa que dentro de las acciones de mejora se adelantaran los siguientes compromisos: El mercado se entregará el día Viernes a las 3 p.m. y la Auxiliar de cocina estará acompañada de Padres de Familia y Madre Comunitaria, para verificar la cantidad y calidad de los alimentos entregados y se firmará el acta de recibo. La Señora Aydé Rivera estará pendiente de reponer aquellos alimentos que por motivos de transporte presenten daños y no se puedan consumir.

Intervienen la Nutricionista del ICBF, Maria Cristina Neira, manifestando que el Operador debe dar cumplimiento a la minuta patrón y a los Menús aprobados, los cuales deben estar publicados para que los Padres de Familia los conozcan y hagan seguimiento. Explica que el aporte de calorías que diariamente se brinda a los niños y niñas equivale al 70% de los requerimientos nutricionales, los cuales están contenidos en el Desayuno o Refrigerio, almuerzo y Refrigerio de la tarde y explica los alimentos que a diario se deben suministrar. Expresa que para facilitar la labor de control de los Padres de Familia, realizará una lista de intercambio donde se evidencien las cantidades de cada alimentos por los 36 cupos que se atienden.

*Dotación de Sillas y Mesas: El Alcalde manifiesta que dentro del diagnóstico de necesidades de compra de dotación que se tienen identificadas, se tiene contemplado la compra de 9 mesas y 36 sillas para el Hogar Agrupado y que se está adelantado el proceso de contratación por parte de la Secretaria de Salud.

*Talento Humano: El Dr. Camilo Giraldo, Administrativo de FUNDASALUD, manifiesta que efectivamente la Madre Comunitaria Nancy Jiménez, está separada del ejercicio de sus funciones, a raíz de presuntos malos comportamientos hacia los niños y niñas del programa y que se está adelantando el debido proceso para definir que determinación se toma frente a su contrato de trabajo. Expresa el Dr. Giraldo que la Señora Nancy Jiménez aun no ha sido desvinculada y que por consiguiente recibirá el salario respectivo, hasta tanto no se tome una decisión definitiva. Por consiguiente, una vez se surta el trámite respectivo se procederá a reanudar el servicio, aclarando que en este momento FUNDASALUD no dispone de recursos para asumir la contratación de otra persona que reemplace a Nancy Jiménez.



El Dr. Rogerio Vicente Saavedra expresa que efectivamente se presentó una situación de presunto maltrato y que ante este tipo de conductas el Operador debió tomar las medidas preventivas porque son actos que no se pueden tolerar y que se encuentra en proceso de investigación.

Se aclara a los asistentes que la persona que realice el reemplazo de cualquier Madre Comunitaria, ante las ausencias, debe cumplir con el perfil establecido en el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y debe ser capacitada para

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Estamos cambiando el mundo

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	09/12/2016	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</small>
		Versión 3	Página 5 de 7	

la función de Madre Comunitaria. Por consiguiente, se sugiere que FUNDASALUD disponga de recurso humano capacitado para cubrir este tipo de eventualidades.

*Mantenimiento infraestructura Hogar Agrupado: María Lucía Gómez Uribe, Profesional Especializado del ICBF, solicita al Alcalde que en próxima reunión de Consejo de Política Social se analice la posibilidad de invertir recursos del Conpes de primera infancia, para realizar las adecuaciones que requiere y que garantizan que se preste una atención de calidad a los niños y niñas.

*Incumplimiento de Obligaciones por parte de los Padres de Familia: El Dr. Sergio Ivan Amaya, Personero Municipal, expresa que él es el garante de los derechos de los niños y niñas y que los Padres de Familia tienen la función de ser Responsables de sus hijos y que deben cumplir los lineamientos del programa y que es un tema de conciencia. Por consiguiente, solicita que se le remita el listado de aquellos Padres y Madres que no cumplen con sus obligaciones para el correcto funcionamiento del programa, con el fin de hacerles seguimiento en compañía de la Comisaría de Familia, para que ejerzan su rol y corresponsabilidad con el programa.

Decisiones:

Se definieron y aclararon con los diferentes actores que participan en la ejecución del programa en forma directa o corresponsable, aspectos relacionados con el funcionamiento del Hogar Agrupado en lo que hace referencia a: Necesidades de adecuación de Infraestructura, comodato del bien inmueble, suministro de alimentos, cuota de cualificación, horarios de ingreso y salida de los niños y niñas, participación de los Padres en Escuela de Padres, conformación de Comité de Control, Talento Humano y responsabilidades de cada actor.

El Alcalde e ICBF adelantaran los trámites pertinentes para definir quien asume la responsabilidad del bien inmueble, a través de la celebración de un Comodato.

Los Padres de Familia continuarán asumiendo el pago de servicios públicos del Hogar Agrupado, en la presente vigencia.

El Alcalde analizará la posibilidad de asumir el pago de servicios públicos en la vigencia 2018.

Los Padres y Madres de Familia continuarán ejerciendo control al funcionamiento del programa, a través de un Comité, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de todos los actores partícipes en el desarrollo del programa.



A través de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, se propondrá al Consejo de Política Social, se inviertan recursos Conpes de primera infancia, para el mantenimiento de la infraestructura del Hogar Agrupado.

El Operador FUNDASALUD, establecerá las acciones de mejora en la parte administrativa, para garantizar el funcionamiento del programa sin contratiempos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Estamos cambiando el mundo

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	09/12/2016	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ. EQUIDAD. EDUCACIÓN.
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 3	Página 6 de 7	

Compromisos / tareas	Responsable	Fecha
1. Realizar visita a la infraestructura del Hogar Agrupado, con el objeto de verificar la fuga de agua y la instalación del tanque de agua	Secretario de Planeación	15/08/2017
2. Adelantar gestiones para suscribir el Comodato del bien inmueble del Hogar Agrupado.	Alcalde Municipal, Coordinador ICBF Socorro	30/09/2017
3. Presentar propuesta de inversión de recursos Conpes de Primera Infancia, para mantenimiento de infraestructura de Hogar Agrupado.	Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar	29/08/2017
4. Remitir al Personero Municipal el listado de Padres, Madres y Cuidadores que no cumplen con las obligaciones en el Hogar Agrupado (Pago cuota de cualificación, asistencia a escuela de Padres, y horario de entrada y salida)	Aydè Rivera, Coordinadora FUNDASALUD	15/08/2017
5. Analizar la posibilidad de que en el presupuesto del Municipio de la vigencia 2018, quede contemplado el pago de servicios públicos del Hogar Agrupado.	Alcalde Municipal	30/09/2017
6. Conformar el Comité de Seguimiento al Programa de Hogar Agrupado (Padres de Familia y Madres Comunitarias).	Aydè Rivera, Coordinadora FUNDASALUD	20/08/2017
7. Entregar el mercado semanalmente, en forma completa.	Aydè Rivera, Coordinadora FUNDASALUD	Todos los Viernes a las 3 p.m.
8. Remitir lista de intercambio con cantidades totales de 36 cupos, para facilitar el control en la entrega de alimentos.	Maria Cristina Neira Silva, Nutricionista ICBF	14/08/2017
9. Definir situación de la Madre Comunitaria Nancy Jiménez, para reiniciar atención a niños y niñas de ese grupo.	FUNDASALUD	10/08/2017

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Estamos cambiando el mundo



BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

09/12/2016

Versión 3

Página 7 de 7

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Isabel Barrera	Usuaría HCB		<i>Isabel Barrera</i>
Caterine Ardila	Usuaría HCB		<i>Caterine Ardila</i>
Luz Marina Navarrete	Usuaría HCB		<i>Luz Marina Navarrete</i>
Jimena Rincón Sánchez	Usuaría HCB		<i>Jimena Rincón Sánchez</i>
Raiza Palacios	Usuaría HCB		<i>Raiza Palacios</i>
Yulema Cadena Archila	Usuaría HCB		<i>Yulema Cadena</i>
Vivianis M de la Osa	Usuaría HCB		<i>Vivianis M de la Osa</i>
Sandra P Cancino Ortiz	Usuaría HCB		<i>Sandra P Cancino</i>
Jennifer Ardila Gomez	Usuaría HCB		<i>Jennifer Ardila G.</i>
Adriana Sarmiento A	Usuaría HCB		<i>Adriana Sarmiento</i>
Gonzalo Delgado	Usuaría HCB		<i>Gonzalo Delgado</i>
Angelica Suarez Gonzalez	Usuaría HCB		<i>Angelica Suarez</i>
Esperanza Rodriguez	Usuaría HCB		<i>Esperanza Rodriguez</i>
Apple Rivera	Coordinadora		<i>Apple R.</i>
Marin Lucio Gomez Uribe	Profesional Especialista	ICBF Socoma	<i>Marin Lucio Gomez U.</i>
Camilo Giraldo	funcionario fundasaud		<i>Camilo G.</i>
Rogelio V. Saavedra R.	Coordinador Zonal	ICBF Socoma	<i>Rogelio V. Saavedra</i>
Lorelmercia Ochoa Mendez	Nutricionista	FUNDASALUD	<i>Lorelmercia Ochoa</i>
Manuela Pimentel	COORD SDEL	FUNDASALUD	<i>Manuela P.</i>
MORA A. LAIGO C.	USUARIA HCB		<i>MORA A. LAIGO</i>
Adelardo Jara P	HCB		<i>Adelardo Jara</i>
Sergio Ivan Amoya H	Personero Municipal	Personeria	<i>Sergio Ivan Amoya</i>
Maira Cristina Neira	Profesional ICBF	ICBF Socoma	<i>Maira Cristina Neira</i>
Luz Marina Tolosa	Usuaría HCB		<i>Luz Marina Tolosa</i>
Maria Jimethza Garcia	HCB		<i>Maria Jimethza Garcia</i>
Natalia Maria Toledo	Usuaría		<i>Natalia Maria Toledo</i>
José Mauricio Caba Anaya	Alcalde Municipal	Alcalde Sucre	<i>José Mauricio Caba Anaya</i>
Esperanza Rodriguez	Abogada		<i>Esperanza Rodriguez</i>
Esther Cristóbal	Usuaría		<i>Esther Cristóbal</i>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Estamos cambiando el mundo

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

